

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 29 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, sobre convenio suscrito con OPAEF para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial, y a las Ordenanzas Municipales de Circulación. (PP. 2745/2020).

Don Antonio Manuel Suárez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), ha aprobado, en Pleno, sesión ordinaria, el pasado 17 de septiembre de 2020, el convenio con OPAEF para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial, y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, cuyo texto íntegro se puede consultar en la sede electrónica y portal de transparencia del Ayuntamiento de Valencina, cuyas direcciones electrónicas son las siguientes:

<https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/info.0>

<https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/transparency>

Valencina de la Concepción, 29 de septiembre de 2020.- El Alcalde, Antonio Manuel Suárez Sánchez.